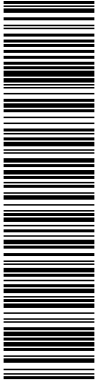


DOCUMENTO INFORME DE INTERVENCIÓN: II.OTROS VARIOS .2023.1074	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>W7HO0-A54GW-T0DLI</b> Página 1 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- FRANCISCO DE PAULA AGUILERA GONZALEZ, Interventor/a General, de AYUNTAMIENTO DE GRANADA.Firmado 07/07/2023 09:08	ESTADO <b>FIRMADO</b> 07/07/2023 09:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 22769874 W7HO0-A54GW-T0DLI 16B002562D29AAE4C185B9EBC87F3FA72EEBAE8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://verificador.granada.org>



**AUDITORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSORCIO GRANADA PARA LA MUSICA EJERCICIO 2.022**

El Consorcio Granada para la Música fue adscrito, con efectos de 1 de enero de 2016, por la Intervención General de la Administración del Estado dependiente de Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, al Ayuntamiento de Granada, y clasificado en términos de contabilidad nacional, como Administración Pública, por tanto, al resultar sectorizado por la IGAE dentro del **sector de administraciones públicas**, formará parte del perímetro de consolidación del Ayuntamiento de Granada junto con el resto de entes clasificados como sector administraciones públicas, a efectos de estabilidad presupuestaria debiendo *aprobar, ejecutar y liquidar sus presupuestos de forma consolidada* y, su régimen de presupuestación y contabilidad pública es el del propio Ayuntamiento, presupuesto limitativo y contabilidad pública local

Por lo que, de conformidad con lo previsto en el artículo 122 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP), dicha adscripción conlleva que el Consorcio está sujeto al régimen presupuestario, de contabilidad, control económico-financiero y patrimonial del Ayuntamiento de Granada, al que queda adscrito, sin perjuicio de su sujeción a lo previsto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. En todo caso, se llevará a cabo una auditoría de las cuentas anuales que será responsabilidad del órgano de control de la Administración a la que ha quedado adscrito el Consorcio. El Consorcio deberá formar parte de los presupuestos e incluirse en la cuenta general de la Administración pública de adscripción, el Ayuntamiento de Granada en el caso que nos ocupa.

Establece el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local en su artículo 29.3.A).d) que el órgano interventor de la Entidad Local realizará anualmente la auditoría de las cuentas anuales de los consorcios adscritos a la misma. En el mismo sentido el Reglamento de Control Interno y de Funcionamiento de la Intervención del Ayuntamiento de Granada (BOP de Granada nº 194 de 9 de octubre de 2018) en su artículo 25.3.

El Consorcio Granada para la Música está sujeto a función interventora y control permanente, habiéndose efectuado durante el ejercicio 2021 dichas tareas por la Sra. Interventora Adjunta del Ayuntamiento de Granada, es por lo que este informe de auditoría se limitará a analizar solo los aspectos contables de la Cuenta Anual del Consorcio de dicho ejercicio y si la contabilidad refleja la imagen fiel a 31 de diciembre de 2022.

El sistema contable es el adaptado a la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local (ICAL) en el modelo NORMAL, aprobado por la **Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre**.

DOCUMENTO INFORME DE INTERVENCIÓN: II.OTROS VARIOS .2023.1074	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>W7HO0-A54GW-T0DLI</b> Página 2 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- FRANCISCO DE PAULA AGUILERA GONZALEZ, Interventor/a General, de AYUNTAMIENTO DE GRANADA.Firmado 07/07/2023 09:08	ESTADO <b>FIRMADO</b> 07/07/2023 09:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 22769874 W7HO0-A54GW-T0DLI 16B002562D29AAE4C186B9EBC87F3FA72EEBAEF8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://verificador.granada.org>



Así de conformidad con la Regla 48. de la ICAL a la Cuenta General se acompañarán: “.....

*c) Las cuentas anuales de aquellas unidades dependientes de la entidad local incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera no comprendidas en el apartado b) anterior ni integradas en la Cuenta General”.*

Las Cuentas anuales del ejercicio 2.022 adjuntas han sido elaboradas a partir de los registros contables al 31 de diciembre de 2.022, bajo el marco normativo que le es de aplicación, la ORDEN HAP/1781/2013, DE 20 DE SEPTIEMBRE, POR LA QUE SE APRUEBA LA INSTRUCCIÓN DEL MODELO NORMAL DE CONTABILIDAD LOCAL (en adelante ICAL).

El objeto de éste informe de auditoría es la emisión de un informe que contendrá una opinión técnica sobre las cuentas anuales, integrada por toda la documentación exigida por la Normativa vigente, según el detalle y el contenido que se señala en la tercera parte del Plan General de Contabilidad pública adaptado a la Administración local, relativo a las cuenta anuales, a saber:

- a) El Balance.
- b) La Cuenta del resultado económico-patrimonial.
- c) El estado de cambios del patrimonio neto.
- d) el estado de flujos de efectivo.
- e) el estado de Liquidación del Presupuesto y,
- d) la Memoria.

A las cuentas anuales de la propia Entidad Local y de cada uno de los organismos autónomos deberá unirse la siguiente documentación:

- Actas de arqueo de las existencias en Caja referidas a fin de ejercicio.
- Notas o certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor de la entidad local o del organismo autónomo, referidos a fin de ejercicio y agrupados por nombre o razón social de la entidad bancaria.

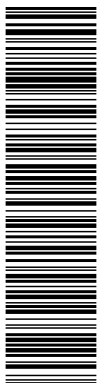
### INFORME

Destacar como principales aspectos que afectan a la imagen fiel de la contabilidad, los siguientes:

#### Respecto **AL BALANCE DE SITUACION**

##### **1.-Inmovilizado inmaterial**

Este epígrafe no ha experimentado variación respecto al año anterior.



Saldo 1 Enero 2020..... 28.908,77.-  
Adquisiciones ..... 0,00.-  
Saldo 31/12/20..... 28.908,77.-

Está compuesto por las siguientes cuentas:

- Propiedad Industrial e intelectual: 2.238,35.-  
Registro de Marcas "Orquesta Ciudad de Granada y Coro Orquesta Ciudad de Granada"
- Aplicaciones Informáticas: 26.670,42.- Programas informáticos propiedad del Consorcio (Programa Contabilidad, Taquilla, ... totalmente amortizados)

Los movimientos de amortizaciones sobre bienes de inmovilizado inmaterial son:

Saldo 1 Enero 2020..... 28.908,77.-  
Dotaciones..... 0.-  
Saldo 31/12/20..... 28.908,77.-

El criterio de amortización aplicado es lineal en 10 años. Está totalmente amortizado.

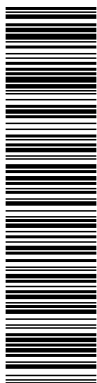
**2.-Inmovilizado Material**

El Consorcio no dispone de un inventario de bienes detallado y conciliado con los importes que figuran en las cuentas del inmovilizado.

El criterio de amortización aplicado es cuota de amortización constante, aplicando un porcentaje del 15% en todas las partidas excepto en la de Equipos Informáticos, a la que se aplica un 25%.

El epígrafe de Inmovilizado Material comprende las siguientes partidas:

Concepto		1 de Enero de 2022	Corrección del saldo a 1 de Enero de 2022	Adquisiciones	31 Diciembre de 2022
Maquinaria	y	421.621,34.-		22.997,03.-	444.618,37.-
Utillaje					
Otras		3.787,74.-			3.787,74.-
Instalac.Técnicas					
Mobiliario		72.907,50.-		1.511,03.-	74.418,53.-
Equipos					
Proc.Información		57.546,44.-		7.771,14.-	65.317,58.-
Otro Inm.Material		88.981,65.-			88.981,65.-
<b>TOTAL</b>		<b>644.844,67.-</b>	<b>0</b>	<b>32.279,20.-</b>	<b>677.123,87.-</b>



Amortización Acumulada Inmovilizado Material:

Saldo 1 Enero 2022 .....	<b>477.524,51.-</b>
Correcciones .....	0.-
Dotaciones.....	7.303,26.-
Saldo 31/12/2022 .....	<b>484.827,77.-</b>

Por ultimo, destacar que de las cuentas incluidas en el Epígrafe Inmovilizado Material no se amortizan ni las Partituras ni los Discos y no se amortizan las nuevas adquisiciones.

El Inmovilizado Material figura en el Balance con un valor neto contable de 192.296,10 €.

**3.- Activo Corriente**

Merecen especial atención las siguientes cuentas:

**II) Existencias ... 8.228,97.-**

**Mercaderías y productos terminados ..... 8.228,97.-**

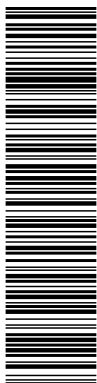
Se refieren a las grabaciones en CDs de la OCG, recogidos en un inventario de Discos, y que se ponían en venta durante los días de conciertos.

**III) Deudores y otras cuentas a cobrar ... 619.428,51.-**

**Deudores por derechos reconocidos. Presup.corriente .....142.723,60.-**

Este saldo está compuesto por:

Aplicación	Saldo	Nombre Ter.	Texto Libre
2022 46200	108.020,17	AYUNTAMIENTO DE GRANADA	APORTACION MUNICIPAL DE ABRIL A DICIEMBRE SEGUN RESOLUCION 17/2/2022
2022 46200	4.291,78	AYUNTAMIENTO DE GRANADA	APORTACION MUNICIPAL DE ABRIL A DICIEMBRE SEGUN RESOLUCION 17/2/2022
2022 34900	10.782,00	ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA MÚSICA DE ÚBEDA	CONCIERTO EL 14 DE MAYO DE 2022 DENTRO DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA Y DANZA CIUDAD DE ÚBEDA
2022 34400	1.132,43	ANDALTICKET S.L	LIQUIDACION CONCIERTO MESIAS EL DIA 16/12/2022
2022 34400	1.267,85	ANDALTICKET S.L	LIQUIDACION CONCIERTO MESIAS EL DIA 17/12/2022

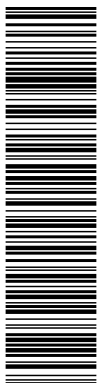


2022	34400	474,12	ANDALTICKET S.L	LIQUIDACION CONCIERTO FAMILIAR II ""VILLANCICOS POPULARES DEL MUNDO"" EL DIA 21/12/2022 EN LA 1º SESION
2022	34400	442,80	ANDALTICKET S.L	LIQUIDACION CONCIERTO FAMILIAR II ""VILLANCICOS POPULARES DEL MUNDO"" EN LA 2º SESION
2022	34400	500,00	COLEGIO NTRA.SRA.DE LAS NIEVES (LAS GABIAS)	CONCIERTO DIDACTICO I REP. ""DE LA ANTEQUERUELA AL SACROMONTE"" EL DIA 13 DE ENERO DE 2023; 125 ALUMNOS
2022	47000	15.000,00	COVIRAN S. COOP. AND.	CONVENIO COLABORACION FIRMADO TEMPORADA 2021/22
2022	34400	285,60	BROMLEY TRADE MARKETING S.L.	2 ABONOS DE TEMPORADA 2022/23
2022	34400	48,00	BROMLEY TRADE MARKETING S.L.	OCG - 2 ENTRADAS PARA EL PROGRAMA ""EL RAPTO EN EL SERRALLO"" EL DIA 25/05/2022
2022	34400	56,00	BROMLEY TRADE MARKETING S.L.	4 ABONOS FAMILIARES DE TEMPORADA: 2 ABONOS A 36 EUROS; 2 ABONOS A 20 EUROS LOCALIZADOR: 83593W
2022	34400	422,85	ASOCIACION AMIGOS DE LA ORQUESTA CIUDAD DE GRANADA	18 ENTRADAS PARA ALUMNOS PREMIADOS DEL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA ANGEL BARRIOS; TEMP 2022/23

**Deudores por derechos reconocidos. Presup.cerrados ..... 20,124,21.-**

Con el siguiente detalle:

Aplicación	Saldo	Nombre Ter.	Texto Libre
2011 34400	307,77	JUVENTUDES MUSICALES DE GRANADA	PENDIENTE DE COBRO POR VENTA DE ENTRADAS
2011 34900	17,59	SONY MUSIC ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L	PENDIENTE COBRO
2012 34400	30,00	COMPLEMENTOS DE PLANTILLA	PENDIENTE COBRO DE ABONOS
2013 34400	513,00	JOSE LUIS JIMENEZ GOMEZ	PENDIENTE COBRO DIFERENCIAS EN ABONOS
2015 34400	1.713,34	GECSA	PENDIENTE COBRO- LIQUIDACION TAQUILLAJE
2016 34400	1.295,24	ANDALTICKET S.L	INGRESOS POR VENTA DE ENTRADAS ENERO A JUNIO 2016
2017 34400	18,70	ANDALTICKET S.L	RECAUDACION TAQUILLA CONCIERTOS CELEBRADOS EN EL MES DE NOVIEMBRE 2017
2017 34400	60,34	ANDALTICKET S.L	RECAUDACION TAQUILLA CONCIERTOS CELEBRADOS EN EL MES DE DICIEMBRE 2017
2020 34900	5.000,00	FESTIVAL INTERNACIONAL DE MUSICA Y DANZA CIUDAD DE UBEDA	CONCIERTO OCG EL 17 DE SEPTIEMBRE 2020 A LAS 20:30H DIRIGIDO POR ANNA FUSEK DENTRO DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE UBEDA
2021 34400	0,01	ANDALTICKET S.L	LIQUIDACION ABONO S3 EL DIA 24/10/2020



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 22769874 W7H00-A54GW-T0DLI 16B002562D29AAE4C185B9EBC87F3FA72EBBAEF8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://verificador.granada.org>

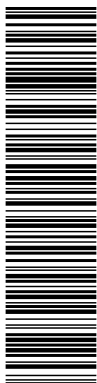


2021	34400	0,01	ANDALTICKET S.L	LIQUIDACION ABONO A6 EL DIA 09/04/2021
2021	34400	0,01	ANDALTICKET S.L	LIQUIDACION ABONO S6 1º PASE EL DIA 10/04/2021
2021	34400	0,01	ANDALTICKET S.L	LIQUIDACION ABONO FAMILIAR I EL DIA 17/04/2021
2021	34400	0,01	ANDALTICKET S.L	LIQUIDACION ABONO A8 EL DIA 07/05/2021
2021	34400	0,01	ANDALTICKET S.L	LIQUIDACION ABONO FAMILIAR II EL DIA 15/05/2021
2021	34400	0,02	ANDALTICKET S.L	LIQUIDACION ABONO A9 EL DIA 21/05/2021
2021	34400	0,01	ANDALTICKET S.L	LIQUIDACION TAQUILLA CONCIERTO BARROCO II 24/09/2021
2021	34400	0,01	ANDALTICKET S.L	LIQUIDACION TAQUILLA CONCIERTO V2 ""JUVENTD, DIVINO TESORO"" EL DIA 29-10-21
2021	34400	0,01	ANDALTICKET S.L	LIQUIDACION TAQUILLA CONCIERTO S4 ""LA SOLEDAD DE LAS ALMAS NOBLES"" EL DIA 20/11/2021
2021	39900	1.168,12	AXAFONE TELECOMUNICACIONES S.L.	PROMOCION TELECOMUNICACIONES FRA.Nº522474662 CONSORCIO GRANADA PARA MUSICA
2021	48000	10.000,00	FUNDACION CAJAGRANADA	CONVENIO DE COLABORACION ACTIVIDADES SOCIALES TEMPORADA 2021/2022 FIRMADO 29/10/2021

Las deudas de 2011, 2012, 2013, 2015, 2016 Y 2017 deben ser depuradas y dadas de baja en su caso.

Se han aplicado unas “Perdidas por deterioro” por importe de 8.009,82 euros, en aplicación de los porcentajes de los saldos de dudoso cobro a que se refiere el artículo 193 bis del TRLRHL en redacción dada por la LRSAL, conforme al siguiente detalle:

Eje.	Org.	Eco.	Descripción	Derechos Pend. Cobro		SDC
2011		34400	INGRESOS POR VENTA DE ENTRADAS	307,77	100%	307,77
2011		34900	INGRESOS POR EXPLOTACION EXTERNA DE LA ACTIVIDAD	17,59	100%	17,59
2012		34400	INGRSOS POR VENTA DE ENTRADAS	30,00	100%	30
2013		34400	INGRESOS POR VENTA DE ENTRADAS	513,00	100%	513
2015		34400	INGRESOS POR VENTA DE ENTRADAS	1.713,34	100%	1713,34
2016		34400	Ingresos por venta de entradas	1.295,24	100%	1295,24
2017		34400	Ingresos por venta de entradas	79,04	0,75	59,28
2020		34900	Ingresos por explotación externa de la actividad	5.000,00	0,25	1250
2021		34400	Ingresos por venta de entradas	0,11	0,25	0,0275



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 22769874 W7H00-A54GW-T0DLI 16B002562D29AAE4C185B9EBC87F3FA72EEBAEF8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://verificador.granada.org



2021	34900	Ingresos por explotación externa de la actividad	0,00	0,25	0
2021	39900	Otros ingresos diversos	1.168,12	0,25	292,03
2021	46200	Aportación Ayuntamiento	0,00	0,25	0
2021	48000	De familias e Instituciones sin fines de lucro	10.000,00	0,25	2.500,00
			20.124,21		7.978,28

4900	7.978,28
4901	31,545
	8.009,82

**Administraciones Públicas Deudoras..... 2.925,07.-**

En Administraciones Públicas deudoras existe un saldo de Hacienda Pública de 2.925,07 €, que corresponde a un saldo deudor por IVA por 1.033,75.-€ y un saldo de Hacienda Pública, deudor por otros conceptos por 1.891,32.-€ ambos anteriores al ejercicio 2010. Es necesaria su depuración contable y darlo de baja en contabilidad.

**Pagos pendientes de aplicación..... 676,01.-**

Saldo	Nombre Ter.	Texto Expl.
74,00	ALICIA PAULINA PIRE MENDEZ DE ANDES	LIQUIDACION DE GASTOS PENDIENTES 2015
250,89	ANTONIO LUIS MATEOS ALARCON	LIQUIDACIONES DE GASTOS PENDIENTES DE 2015
6,01	TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	DIFERENCIA NOMINA OCTUBRE PENDIENTE DE APLICAR
1,59	TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	CORRECCION NOMINA TRABAJADOR MARZO PDTE DE COMPENSAR
343,52	TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	DIFERENCIA LIQUIDACION SEGUROS SOCIALES MES MARZO 2018

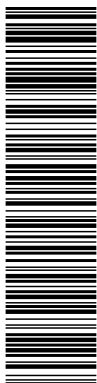
Procede dotar de consignación presupuestaria estos gastos para aplicarlos al presupuesto.

**VII) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes ... 769.619,40.-**

*Tesorería..... 769.619,40.-  
Conforme al saldo de los ordinales de tesorería que figuran en el Balance.*

Saldo coincidente con el Acta de Arqueo a 31 de diciembre de 2022 y con las existencias bancarias a dicha fecha.

**4.- Resultados**



El ejercicio 2022 se ha cerrado con resultado positivo, según la cuenta del resultado económico-patrimonial, **de 310.705,07 euros.**

**5.- Acreedores por operaciones de gestión .....980.661,38.-**

El movimiento de la partida de Acreedores Comerciales ha sido el siguiente:

Concepto	1 de Enero de 2022	Aumento/Reducción	31 de Diciembre 2022
<b>Acreedores comerciales</b>	<b>980.661,38.-</b>	<b>-753.736,09.-</b>	<b>226.925,29.-</b>

La deuda con acreedores ha disminuido durante el ejercicio 2022 en un 76,85%.

Dentro del total de acreedores a 31/12/2022 se distinguen:

- Acreedores por obligaciones reconocidas. Presupuesto corriente ... 145.802,00.-
- Acreedores por obligaciones reconocidas. Presupuestos cerrados... 1.907,94.-

De esta última cifra corresponden a los ejercicios 2018 y anteriores 1.515,23 €. Deuda que debe ser depurada contablemente y darla de baja, en su caso en la contabilidad.

Operaciones pendientes de aplicar .....90.729,66 €.-

Conforme al siguiente detalle:

Importe	Nombre Ter.	Texto Libre
46.207,52	TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	PREVISION COSTE SEGURIDAD SOCIAL PAGA EXTRA 2014
44.522,14	TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	PREVISION COSTE SEGURIDAD SOCIAL PAGA EXTRA 2015

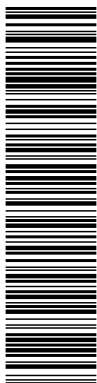
Todas estas operaciones fueron contabilizadas como pendientes de aplicar durante el ejercicio 2019.

**6.- Otras Cuentas a pagar... 54.549,64.-**

Dentro de los cuales se incluyen:

- **Otros Acreedores no presupuestarios ..... 2.419,53.-**
-





Importe	Nombre Ter.	Texto Libre
2.016,60	COMPLEMENTOS DE PLANTILLA	PENDIENTE DE DEVOLVER A ABONADOS POR CANCELACION DE CONCIERTO MOSCU
1,50	CEIP GINER DE LOS RIOS (MARACENA)	INGRESO ERRONEO ASISTENCIA CONCIERTO DIDACTICO
0,10	GEGSA	RECAUDACION POR INTERMEDIACION LOCALIDADES CONCIERTO CAMARA AUDITORIO MAYO 2018
327,00	PERSONAL CONSORCIO OCG	NOMINAS CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO 2019
74,33	LIONEL SAWKINS	TRANSFERENCIA DEVUELTA POR ERROR DE CAIXA

Las tres primeras operaciones pertenecen a los ejercicios 2015, 2017 y 2018. Deuda que debe ser depurada contablemente y darla de baja, en su caso en la contabilidad.

**- Cobros pendientes de aplicación..... 52.130,11.-**

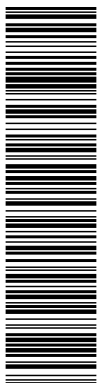
El Saldo de la cuenta 5540, relativa a la partida de Cobros pendientes de aplicación se corresponde con las ventas anticipadas de abonos de conciertos y que se aplicarán en la fecha de celebración de dichos conciertos previa presentación de la liquidación correspondiente por parte de Andalticket S.L.

**7- Deudas no comerciales**

El movimiento de las partidas que componen este epígrafe es el siguiente:

Concepto	1 de Enero 2022	Aumento/Reducción	31 Diciembre de 2022
<b>Acreeedores I/p</b>			
Deudas Ent.Crédito	66.666,69.-	-66.666,69	0,00.-
<b>Acreeedores c/p</b>			
Deudas Ent.Crédito(5200/5210)	0,03.-	-0,03	0,00.-
Otras deudas a corto plazo(4003/4013)	8.044,74.-	3.469,57	11.514,31.-
Hacienda Pública (4751)	162.114,29.-	3.250,08	165.364,37.-
Hac.Púb.	11.286,09.-	-3.582,84	7.703,25.-

DOCUMENTO INFORME DE INTERVENCIÓN: II.OTROS VARIOS .2023.1074	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>W7H00-A54GW-T0DLI</b> Página 10 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- FRANCISCO DE PAULA AGUILERA GONZALEZ, Interventor/a General, de AYUNTAMIENTO DE GRANADA.Firmado 07/07/2023 09:08	ESTADO <b>FIRMADO</b> 07/07/2023 09:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 22769874 W7H00-A54GW-T0DLI 16B002562D29AAE4C185B9EBC87F3FA72EEBAEF8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://verificador.granada.org>



Liquid.IVA(4770)			
Seguridad Social (4760)	17.882,72.-	-6.013,21-	11.869,51.-
<b>Total</b>	<b>265.994,56.-</b>	<b>- 69.543,12</b>	<b>196.451,44.-</b>

No existen deudas a largo plazo con entidades de crédito ni operaciones de tesorería.

**8.- Patrimonio Neto**

El consorcio presenta a 31 de diciembre de 2022 un **Patrimonio neto positivo de 651.390,44 €**. El saldo a 31 de diciembre de 2021 fue de **340.460,37 €**, lo que implica un incremento patrimonial de 310.930,07 €.

Si bien, no consta en las cuentas anuales aprobadas de los últimos años a las que ha tenido acceso esta Intervención, un patrimonio fundacional en los términos recogidos en el artc. 33 de los Estatutos primigenios de la "Fundación de Granada para la Música" según BOP nº 248, de 27/10/1990.

**En mi opinión**, salvo porque el Consorcio no dispone de un inventario de bienes detallado y conciliado con los importes que figuran en las cuentas del inmovilizado, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos sus aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del consorcio a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados, de su flujo de efectivo y del estado de la liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera y presupuestaria que resulta de aplicación.

La tramitación de la Cuenta Anual de este Consorcio, se regula en el artículo 13.f) de los Estatutos que atribuyen al Consejo Rector la aprobación de las Cuentas Anuales. Estas Cuentas Anuales se incluirán en la Cuenta General del Ayuntamiento de Granada que es la Administración Pública de adscripción.

EL INTERVENTOR GENERAL  
Fdo. Francisco de Paula Aguilera González  
(firma electrónica)